



ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO DEL SUMMER CAMP:

Estas normas intentan garantizar la seguridad de los alumnos, ya que la prescripción e indicación de medicamentos es una actividad médica y nunca se administrará dicha medicación sin su correspondiente prescripción, o en caso de medicación dispensada sin necesidad de receta médica (únicamente ibuprofeno o paracetamol), la autorización previa de los padres o tutores legales del alumno.

Los casos en los que se administre dicha medicación y los requisitos son los siguientes:

- 1. Enfermedad común (fiebre, cefalea intensa...)** que transcurre durante el horario del Summer Camp y precise tomar un analgésico/antipirético (paracetamol o ibuprofeno); Se deberá tener la autorización de los padres a través del formulario debidamente cumplimentado. Además se llamará siempre a los padres para informar y asegurarse de su conformidad. En caso de fiebre alta y no poder contactar con los padres se dará al alumno el antipirético autorizado.
- 2. Enfermedad aguda (otitis, infecciones dentales...)** que tras prescripción médica precise tratamiento farmacológico.

Solo se darán este tipo de medicamentos en casos estrictamente necesarios por lo cual, en primer lugar es necesario ponerse en contacto con coordinación para valorar la necesidad real de administrar dicho medicamento dentro del horario del Summer Camp.

En caso necesario será obligatorio:

- Aportar una copia de la receta médica y autorización paterna ([Ir al anexo 1](#))
- Entregar la medicación a su monitor al llegar a las instalaciones.
- Dicha medicación se traerá en el envase original, con nombre, apellidos, curso, dosis y días de tratamiento.

Para cualquier duda, contactar con los responsables del Summer Camp:

Email: rmsisports@rmsantaisabel.com